

**ENTREGA FINAL PROGRAMA DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS EN EL
TERRITORIO MELGAR - TOLIMA**

***PROPUESTA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO DIGNO EN EL
MUNICIPIO DE MELGAR- TOLIMA***

**ESTUDIANTE:
AURA ALICIA LÓPEZ ESLAVA**

**JULIO CESAR VÁSQUEZ FIGUEROA
ASESOR TRABAJO DE GRADO**

**OPCION DE GRADO
PREGRADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MELGAR- TOLIMA**

2021

Contenido

ENTREGA FINAL PROGRAMA DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS EN EL TERRITORIO MELGAR - TOLIMA.....	1
<i>PROPUESTA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO DIGNO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR- TOLIMA.....</i>	1
CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.....	3
PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
RESULTADOS ESPERADOS.....	5
ALCANCE DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA.....	6
PERTINENCIA DEL TEMA FRENTE A UNA PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	6
MARCO LEGAL.....	7
MARCO REFERENCIAL.....	10
ANTECEDENTES.....	11
FASES Y METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA.....	12
FASE INICIAL.....	13
FASE INTERMEDIA.....	13
FASE FINAL.....	15
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
Anexo No. 1. Cronograma de Actividades Semestre B de 2021.....	16
ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	17
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.....	19
ANEXOS.....	21
FUENTE BIBLIOGRÁFICA.....	24

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

El Municipio de Melgar (Tolima) se localiza en la región centro sur de Colombia, al oriente del departamento del Tolima, a 4°12'14" Latitud Norte y 74°38'34" Longitud oeste. El Territorio Municipal se encuentra bordeado por los recursos forestales e hidrológicos de la cuenca del río Sumapaz, afluente que desemboca en el río Magdalena. Se encuentra a una distancia de 116 km de Bogotá Distrito Capital y a 86,6 km de la ciudad de Ibagué, capital del Departamento del Tolima. Limita al norte con el departamento de Cundinamarca, al este con el municipio de Icononzo, al sur con el municipio de Cunday. Es conocida en Colombia como la «Ciudad de las piscinas» o el «Mar de piscinas». (Galeano & Bermúdez, 2020, pág. 44)

PRESENTACIÓN

La presente practica administrativa se realiza con el fin de servir de apoyo en la formulación, adopción e implementación de la política pública del adulto mayor en Melgar – Tolima, siendo esta de gran beneficio y muy necesaria en la población objeto que son los adultos mayores de Melgar y como población sujeto 155, el cual a través de esta política pública podrá brindar las acciones necesarias, estrategias conducentes que permitan la solución y mitigación de los problemas que aquejan al adulto mayor en diferentes aspectos sociales, culturales, económicos y políticos. Además del apoyo que se brindará para la formulación de la política pública con el trabajo mancomunado de los entes gubernamentales y la población sujeto que permitirá el abordaje y solución de la problemática del adulto mayor. La misma va a contribuir a nuestra formación profesional brindándonos experiencia para desenvolvernos con más facilidad en el área de la administración pública.

INTRODUCCIÓN

La presente práctica administrativa como opción de grado tiene como objeto el apoyo para la formulación e implementación de la política pública del adulto mayor en el municipio de Melgar, asistiendo las mesas temáticas para desarrollar la metodología participativa y de investigación y con ello reflejar la importancia que tiene la participación ciudadana en la defensa constitucional de los derechos de la vulnerabilidad de los adultos mayores. Finalmente lograr una consolidación y estructuración de la información en la formulación de la política pública anteriormente mencionada. Tiene su inicio con el diagnóstico de la situación actual del adulto mayor a través de la realización de mesas de trabajo con diferentes grupos focales, que conllevarán a la recopilación de información, análisis de esta y con ello lograr la consolidación del documento técnico para su respectiva presentación a los entes encargados y posterior a esto realizar los respectivos ajustes a las observaciones hechas por los mismos. Logrando con esto la formulación de la política pública de adulto mayor en el municipio de Melgar.

JUSTIFICACIÓN

A nivel mundial, entre 2015 y 2030 la población de 60 años y más se elevará de 900 millones a más de 1.400 millones de personas. Ello supone un incremento del 64% en tan solo 15 años, siendo el grupo de edad que más crece. En términos relativos, el porcentaje de población de 60 años y más pasará del 12,3% en 2015 al 16,4% en 2030. Aunque la situación de las regiones es marcadamente distinta, y Europa es y seguirá siendo el continente más envejecido del mundo, en nuestra región el proceso de envejecimiento se produce de manera más rápida, pasando de 70 millones de personas mayores a 119 millones en el mismo período, lo que supone un aumento del 59%. América Latina y el Caribe se encuentra además en la antesala de un cambio sin precedentes en su historia: en 2037 la proporción de personas mayores sobrepasará a la proporción de menores de 15 años. En valores absolutos, la población de 60 años y más, compuesta en la actualidad por unos 76 millones de personas, tendrá un período de amplio incremento que la llevará a alcanzar las cifras de 147 millones de personas en 2037 y 264 millones en 2075. Si bien la región en su conjunto está entrando en una etapa de envejecimiento acelerado, en la mitad de los países —algunos de los cuales corresponden a los más pobres— el proceso es incipiente y moderado, y los mayores cambios ocurrirán de aquí a 2030. Esta publicación debe citarse como: S. Huenchuan (ed.),

Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos, Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018.

El progresivo envejecimiento viene dando lugar a una serie de modificaciones sociales, económicas y culturales, que terminan afectando las condiciones y calidad de vida de las personas adultas mayores, constituyendo un grupo social expuesto a situaciones de desigualdad, dependencia y vulnerabilidad.

Basados en la necesidad de proteger los derechos de los adultos mayores y en la política nacional de envejecimiento humano y vejez, se hace necesario elaborar la política pública del adulto mayor para el municipio de Melgar, logrando con ello el alineamiento a la política nacional, estableciendo los parámetros de protección y apoyo que sean necesarios para que los adultos mayores tengan una vejez digna.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Apoyar en forma directa a la administración municipal de Melgar - Tolima para la formulación de la política pública del adulto mayor, vejez y envejecimiento digno en el municipio de Melgar- Tolima

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asesorar en la realización de las mesas de trabajo y la recopilación de la información.
- Organizar y analizar la información obtenida en las mesas de trabajo para poder obtener un diagnóstico claro para la formulación de la política pública.
- Entregar la información obtenida en trabajo de campo, en un documento de recomendaciones generales a la administración municipal.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados van dirigidos a la creación y consolidación del documento técnico de la formulación de la política pública del adulto mayor, para que pueda ser implementada en el municipio de Melgar- Tolima, garantizando los derechos del adulto mayor, logrando una vejez tranquila y digna.

ALCANCE DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA

La presente práctica administrativa tiene su inicio con el diagnóstico de la situación actual del adulto mayor, a través de la realización de mesas de trabajo con diferentes grupos focales, que permitirá la recopilación de información, análisis de esta y con ello lograr la consolidación del documento técnico para su respectiva presentación a los entes encargados y posterior a esto realizar los respectivos ajustes a las observaciones hechas por los mismos, logrando con esto la formulación de la política pública de adulto mayor en el municipio de melgar.

PERTINENCIA DEL TEMA FRENTE A UNA PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública busca garantizar los derechos constitucionales en este caso de la población adulta mayor. La Secretaría de Desarrollo Social de la alcaldía de Melgar, en aras de dar cumplimiento y fortalecer los derechos constitucionales y la normatividad, construirá la Política Pública del adulto mayor contando con el apoyo de administradores públicos, los cuales con su conocimiento académico apoyarán la formulación para que está tenga en cuenta todos los actores sociales involucrados y se llegue a ellos de una manera fácil y efectiva para dar solución y beneficio al adulto mayor.

La Constitución Política de Colombia en su artículo dos plantea que son fines esenciales del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y vigencia de un orden justo”.

“Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (1991, 1998)”. Es decir, todo lo consagrado por los artículos constitucionales están estipulados de manera explícita en la creación e implementación de la política pública del adulto mayor de Melgar- Tolima respetando y garantizando los derechos y libertades que permitan el pleno desarrollo integral de esta población.

MARCO LEGAL

Podemos empezar abordando la normatividad en donde la ley 1251 del 2008 nos plantea la protección, promoción y defensa de los derechos del adulto mayor, haciendo relación a todos los derechos y lo que esta ley decreta.

Según la ley nos indica *que “su fin que tiene lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.” (Ley 1251, pg.3).*

Es decir, la ley ampara al adulto mayor en todos los aspectos velando por la restauración, protección y cumplimiento de derechos que en su ciclo vital es de mayor importancia ya que estas personas se vuelven vulnerables en la sociedad.

Su conocimiento tiempo y entrega es de mayor relevancia para que el estado y la sociedad sean corresponsables con esta población fortaleciendo la participación del adulto mayor no solo socialmente si no en la creación planificación ejecución y evaluación de políticas públicas, programas planes y acciones que velen por su bienestar, igualdad y cumplimiento normativo.

Por otra parte, en el municipio de Melgar Tolima la política pública de envejecimiento hace referencia a la promoción de calidad de vida del adulto mayor garantizando y restableciendo sus derechos en el marco normativo forjando acciones que permitan dar cumplimiento de manera funcional.

Según la política pública *“fija el compromiso para la formulación e implementación de la política pública del adulto mayor convirtiéndose en herramienta de planificación a largo plazo que oriente las intervenciones para la garantía de sus derechos, se evidencia la*

necesidad de reconocer a este grupo social en su individualidad como un agente activo y constructor de su propio desarrollo.” (P.p. pg., 3).

Es decir, el enfoque diferencial que le dan al adulto mayor reconociéndolo como un ente individual garante de derechos, pero el cual aún falta por resignificar en diferentes ámbitos, aunque ya se tienen algunos avances significativos hacen falta muchos por los cuales se tiene que velar con el fin de otorgar una calidad de vida digna y merecida al adulto mayor, como ya se ha mencionado anteriormente esto se llevara a cabo en el proceso de la práctica.

Por otra parte, el programa MIPSAM suministrado por la alcaldía local de Melgar Tolima como instrumento para la realización de las preguntas de las capacitaciones y del proceso con la comunidad el cual establece en el plan de desarrollo de Melgar Tolima que

“es una herramienta de aplicación metodológica, concreta, inserta en los procesos de planificación del desarrollo municipal. Construida en el marco del paradigma democrático de enfoque de derechos, basada en dinámicas de colaboración y de consenso, tanto en la identificación de problemas como en la formulación de alternativas de solución viables, donde la participación se constituye en un principio que aporta valor a las acciones, y un recurso que permite cualificar los resultados.” (pg1)

En donde la participación del adulto mayor, de la población cercana a los adultos mayor es importante para la consolidación verificación de información que permita enriquecer conocimiento conocer la problemática latente de las voces de los implicados y con esto poder lograr la consolidación de la política pública del adulto mayor.

Constitución Política de Colombia de 1991

En su artículo 46 establece que es deber del Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Ley 1091 de 2006

por medio de la cual se reconoce al colombiano y colombiana de oro. Entendiendo que el colombiano de oro es aquel adulto mayor de 65 años, residente en el país y debidamente acreditado.

Ley 1251 de 2008:

"Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores" la cual en su artículo primero contempla que el objeto es proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia.

Ley 1315 de 2009

por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

CONPES Social 156

Por el cual se implementación de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) como parte de los servicios sociales complementarios del Sistema de Seguridad Social Integral, y como una nueva estrategia de los programas de gasto social para aumentar la protección para la vejez.

Ley 1850 de 2017

La cual establece medidas de protección al adulto mayor y contempla que los centros de protección social de día, así como las instituciones de atención deberán acoger a los adultos mayores afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención, y además se penaliza el maltrato intrafamiliar al que someta a condición de abandono y descuido a una persona mayor, con 60 años de edad o más, y afecte sus necesidades de higiene, vestuario, alimentación y salud, incurrirá en prisión de 4 a 8 años, disponiendo en multa de 1 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Ley 1955 de 2019

por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". El cual tiene como objetivos Generar oportunidades de

ingreso para los adultos mayores, brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable, Suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayor.

Ley 2055 de 2020

por medio de la cual se aprueba la «convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015. Y resalta que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.

Ley 2040 de 2020

"por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones" la cual en su artículo primero establece que el objeto es impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana.

Decreto 163 2021

Por el cual se crea el Consejo Nacional de Personas Mayores - CNPM, como órgano consultivo de carácter permanente del Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación del desarrollo y ejecución de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

MARCO REFERENCIAL

Para dar una concepción más acertada sobre políticas públicas, (Boneti, 2017, pág. 13) se comprende como políticas públicas las acciones que nacen del contexto social estipulando sus principales necesidades básicas u originadas de una problemática que afecte a un amplio número de la sociedad, dónde se hace necesario la intervención de la esfera estatal para

formular, implementar y ejecutar. (Boneti, 2017, pág. 13) “Se entiende por políticas públicas el resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, relaciones esas constituidas por los grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil”. Para (Torres & Santander, 2013, pág. 56) manifiestan que “la política pública hay que comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como objetivo ejecutar lo planeado plantado, si no también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave” La vejez es una etapa donde el ser humano empieza un periodo de grandes cambios que siguen después de la madurez, si bien no existe una edad determinada para señalar su inicio en los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud ubica esta etapa a partir de los 60 años. En esta etapa se comienza a evidenciar cambios notorios como el debilitamiento muscular y la alteración de los patrones de sueño, y así progresivamente cada vez se ve más afectado, limitando muchas acciones a desarrollar.

Participación, partiendo de que hay varios tipos de participación como la participación ciudadana, participación política, participación comunitaria y participación social, podemos definirla como acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva.

ANTECEDENTES

El proceso de querer garantizar los derechos del adulto mayor no es algo nuevo, a través del tiempo se ha buscado establecer parámetros que ayuden a la protección de las personas de la tercera edad.

Según (Betancourt & Cajigas, 2007) El país, desde 1948, ha seguido con interés los desarrollos sobre envejecimiento y vejez a nivel internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas lo abordó en forma indirecta aprobando la Resolución 213 (III) relativa a la Declaración de los Derechos de la Vejez. En 1977 se hizo énfasis en la necesidad de realizar una asamblea mundial sobre las personas de edad, la cual tuvo lugar en Viena en 1982 y donde se aprobó el “Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento”, documento que recomendaba medidas en los temas de empleo y seguridad económica, salud y nutrición, vivienda, educación y bienestar social, para una población con aptitudes y necesidades

especiales. En 1991 se aprobaron los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad y se establecieron normas universales para ese grupo poblacional en cinco ámbitos principales: independencia, participación, atención, realización personal y dignidad.

Luego de su trayectoria y de adoptar otros tratados se consolidan en la constitución la cual establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos. La legislación no se detuvo en la constitución se siguieron adobando y creando medidas de protección para el adulto mayor, logrando así un gran avance hasta crear la Política Pública nacional de envejecimiento y vejez, la cual fue actualizada y remplazada por la política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024, la cual es la base fundamental para la elaboración de la política pública del Municipio de Melgar -Tolima.

FASES Y METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA

Para empezar con la base metodológica para el desarrollo de la práctica se usará la investigación exploratoria según el autor Fidiás G. Arias 2012 el cual nos dice que *“la investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen a una visión aproximada a dicho objeto es decir un nivel superficial de conocimientos.”* (Ortega, pg.1). En la práctica se abordará un tema poco trabajado como el del adulto mayor en donde se realizará unas series de actividades que permitirán recopilar información, datos que permitirán conocer la problemática desde diferentes perspectivas y está a su vez será utilizada para llegar a la posible solución de la problemática en la creación e implementación de la política pública municipal, esto se llevará a cabo en tres fases: La primera abordará la creación de las mesas focales, en la segunda fase se relaciona el análisis de la información recopilada en las mesas focales y en la tercera fase se relaciona la consolidación y pertinencia del documento.

Este documento debe servir como insumo para la adopción e implementación de la política pública del adulto mayor en Melgar – Tolima.

FASE INICIAL

En esta fase se realizó mesas focales en las cuales se abordó una serie de preguntas enfocadas a la creación e implementación de la política pública del adulto mayor y cómo está incide en los adultos mayores de Melgar Tolima. Para ello como investigación cualitativa según Rueda 2007 dice:

“que no es el estudio de cualidades individuales e independientes; contrario a esto, ella, corresponde a un estudio integrado y por tanto constituye una unidad de análisis” (pg.6).

Al tener diferentes grupos establecidos en el abordaje y captura de la información se logran evidenciar diferentes percepciones entorno a la política a pública del adulto mayor. Para ello se realizaron unas entrevistas semiestructuradas que según Folguerias dice:

“En la entrevista semiestructurada también se decide de antemano qué tipo de información se requiere y en base a ello – de igual forma- se establece un guion de preguntas. No obstante, las cuestiones se elaboran de forma abierta lo que permite recoger información más rica y con más matices que en la entrevista estructurada.” (pg.4).

Ya que las preguntas son orientadas a dar respuesta a la incidencia, reformación y conocimiento de la política pública del adulto mayor, con esto se llevó a cabo la captura de la información.

Anexo preguntas vea apéndice A

FASE INTERMEDIA

En la fase intermedia se realizó el análisis de la información recolectada en las mesas focales, la división de los grupos está dada de la siguiente manera:

- ❖ Presidentes JAC (junta acción comunal)
- ❖ Cuidadores y fundaciones

- ❖ Pastores
- ❖ Concejales
- ❖ Actores gubernamentales
- ❖ Adulto mayor:
 - Centro vida
 - Veredas
 - Barrios

Cada grupo focal respondió a su criterio de manera individual acorde a su conocimiento, percepción; antes, durante y después de cada una de las capacitaciones, menos en el caso de los actores gubernamentales que la dinámica fue por grupos los cuales se conformaron después de la capacitación con los profesionales competentes de área y aportaron sus conocimientos mediante el uso de la palabra y medio visual como carteleras, llegando a aciertos y consenso en la respuesta.

En el caso de los adultos mayores su división estuvo dada de acuerdo con su entorno de permanencia, en este caso las encuestas aplicadas se realizaron en el Centro vida para el adulto mayor, 9 veredas y 2 barrios; los cuales arrojaron los siguientes índices de participación: En el Centro vida para el adulto mayor con una participación de 90 abuelos, de los cuales fueron 38 mujeres y 52 Hombres. Por otra parte, en las 9 Veredas abordadas, con un total de 134 adultos mayores estuvo dividida de la siguiente manera: Vereda Cualamaná con una participación de 42 adultos 18 hombres y 24 mujeres, en la Vereda Cálcuta con 30 participantes 14 hombres, 16 mujeres, Vereda Reforma con 7 adultos mayores 5 mujeres, 2 hombres, en la Vereda Arabia 15 participantes 9 hombres, 6 mujeres, en la Vereda La Cajita con 6 participantes; 4 mujeres, 2 hombres, Vereda Bombote 11 participantes; 6 mujeres, 5 hombres, Vereda Chimbi 6 participantes; 4 mujeres, 2 hombres, Vereda Águila baja 7 adultos mayores 3 mujeres, 4 hombres, Vereda Alto de la palma 10 participantes; 6 hombres y 4 mujeres.

Por otro lado, los barrios abordados con un total de 21 participantes adultos mayores los cuales se dividieron de la siguiente manera: Barrio Galán con 14 participantes; 12 mujeres y 2 hombres y el Barrio Icacál 7 participantes; 6 mujeres 1 hombre.

Para el análisis de los resultados obtenidos, se realiza una tabulación de la información por medio de la herramienta de Excel dividiendo las respuestas por grupo focal, por el

número de participantes y sus respuestas de manera cualitativa utilizando la técnica del análisis cualitativo del discurso en donde según sayago2014 dice:

“una concepción de discurso que lo define como un texto (oral y/o escrito) más todos los aspectos relevantes en la instancia de su producción, de su circulación y de su recepción. Este concepto puede ser expresado mediante la fórmula Discurso = Texto + Contexto (Lavandera). Así, para estudiar el discurso de un diario determinado, hay que analizar los textos mediante los cuales este discurso se realiza. La crónica es la clase textual que típicamente expresa el relato noticioso de cada medio.” (pg.3).

Este es un método de análisis de conversaciones naturales y de textos escritos, a partir de la sintaxis, la forma narrativa y el léxico de los participantes ya que en este caso los grupos dan sus percepciones acordes a niveles académicos sociales y de interacción.

Esto se realizó de manera decodificada asignado un código de valor para cada pregunta y se hizo un análisis de comparación evaluando la saturación general de las respuestas de cada grupo como un muestreo teórico.

Anexo tabla de análisis y fotografías véase apéndice B

FASE FINAL

Para la fase final, con todos los resultados obtenidos durante los cuatro meses de práctica administrativa, se logra evidenciar un panorama más amplio entorno a las falencias y problemáticas que tienen los adultos mayores al no contar con una herramienta pública que los cobije como lo es la Política Pública del adulto mayor de Melgar Tolima. El documento da cuenta de todo el proceso realizado desde el inicio hasta el análisis de resultados.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades y entrega de informes está directamente relacionado al calendario de trabajo de grado, el cual corresponde a la presentación de la Práctica

Administrativa para la vigencia del año 2021 Semestre B, equivale aproximadamente a cuatro
(4) meses dividido en semanas

Anexo No. 1. Cronograma de Actividades Semestre B de 2021

ACTIVIDADES / MESES (Semanas)	Agosto		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2		
Preparativos de la metodología para iniciar fase Diagnostica.	X	X																
Participación en la realización de mesas temáticas			X	X	X	X												
Análisis de la información obtenida en las mesas de trabajo.							X	X	X	X								
Ajuste de las observaciones												X	X	X				

Redacción del documento final de la formulación de la política publica													X	X	X	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	--

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Mediante las técnicas e instrumentos implementados para el proceso de la práctica administrativa, en la narrativa de las encuestas abiertas realizadas a los diferentes grupos focales, se encontraron puntos de encuentro en relación a los motivos por los cuales tiene que haber una política pública para el adulto mayor, las problemáticas que los cobijan, los programas que deberían recibir, la cobertura de atención en los diferentes programas que hay en el municipio y en las acciones realizadas y en lo que está establecido a manera gubernamental.

En este orden de ideas, se logra identificar de la población entrevistada que participaron en las encuestas, la mayoría de las personas tienen aciertos en cuanto a la creación de la política pública, los alcances de la misma política cómo estos inciden en la población y de qué manera puede participar, ya que muchos de los adultos mayores no tienen conocimiento de que es una política pública; para qué sirve y como está los beneficia. Confunden la política pública con los partidos políticos. Después de ser abordada la población y explicar de donde nace la política pública, logran participar de manera activa, aportar conocimiento y así poder responder las encuestas con una jerga más entendible para ellos, ya que la estructuración de las preguntas fue a manera general y no teniendo en cuenta el tipo de población a la cual estuvo dirigida. En el caso del adulto mayor de la Vereda Chimbi, en la primera pregunta: ¿quién soy yo?, responden con el nombre de ellos.

Entre los entrevistados se encontraron varias referencias de acuerdo con las preguntas orientadas como los Pastores con relación a la pregunta : ¿ a qué vinimos? y uno respondió “vinimos a informarnos y a ver de qué manera se puede ayudar a la población adulto mayor aportando conocimiento” con estas respuestas se logra inferir la alta participación de la población y el interés que tienen en conocer la Política Pública y los mecanismos de participación, en donde todo varía dependiendo el tipo de población a la cual fue aplicada la encuesta. Finalmente, se evidencia dificultad en la identificación del alcance y la importancia de la política pública y su incidencia en la población de Melgar Tolima.

Con este apartado se logran identificar la pertinencia de la aplicación de las encuestas el conocimiento de cada uno de los grupos focales y como estos responden con aciertos en respuestas de la importancia y alcance para la formulación de la Política Pública conociendo la importancia de la participación activa en los procesos gubernamentales.

Por otra parte, el trabajo realizado con las Entidades en las mesas focales y durante todo el proceso en donde se contó con la presencia de los entes gubernamentales y no gubernamentales del municipio de Melgar Tolima, asistiendo los secretarios de cada dependencia de la Alcaldía Municipal, también se contó con la presencia de la Personería Municipal, la Policía Nacional, la Defensa Civil, el Hospital Luis Pasteur, IPS Cafam, Comisaria de Familia, EPS Famisanar. Se inició la mesa de trabajo con la presentación de la Política Pública y lo que se espera de ella, colocando a consideración las posibles afectaciones, para con ello recibir diversas opiniones, y cómo ellos ven la situación actual del adulto mayor, cómo podrían contribuir desde su dependencia a la mejora y creación de nuevos programas que pudiesen ser incluidos en el documento técnico de la Política Pública, luego de esto en cada uno de los espacios intervenidos en acompañamiento de los profesionales como el de Recreación y deporte incentivando la participación activa, el Óseo Productivo y las Actividades Lúdicas que permitieron la participación de la población sujeto, Trabajadores Sociales y Psicólogos quienes realizaban acompañamiento en cada una de las capacitaciones y mesas de trabajo.

Por otro lado, los programas establecidos para los adultos mayores en estos momentos por la Alcaldía municipal están divididos en cuatro; el primero el programa de

PEPESAN quienes otorgan un beneficio económico a 979 adultos mayores y en espera se encuentran 668 abuelos, el segundo programa KIT NUTRICIONAL (mercados) contando con una cobertura de 243 adultos mayores en las diferentes Veredas como Cualamaná, Cálcuta, Águila media, Águila baja, Guacamayas, Alto de la palma y Arabia, el tercer programa HOGAR SANTÍSIMA TRINIDAD , en donde son beneficiarios 19 adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza, contando con un cupo fijo y medios dignos para vivir, el cuarto programa ADULTO MAYOR que cobija el Centro Vida con un cupo de 90 adultos mayores en donde ofrecen atención psicosocial, salud, actividad física y lúdica, alimentación dentro de este centro; también se cuenta con los Itinerantes que son capacitaciones por días en los diferentes sectores en los cuales participan 360 adultos mayores que se ubican en los barrios y veredas municipales contando con un refrigerio durante la capacitación con asistencia institucional de cuatro horas, con el fin de generar una atención integral al adulto mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Dentro de la práctica administrativa, se logra concluir que:

- Se evidencia alta participación de la población sujeto en relación con la formulación de la Política Pública conociendo la importancia de la participación en cada uno de los procesos del municipio.
- Se logra conocer desde las voces del adulto mayor la realidad que viven las problemáticas a las cuales se ven expuestos.

Por otro lado, desde la práctica administrativa como administradores públicos en formación y con relación al proceso llevado a cabo en la práctica administrativa, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se propone la elaboración del Documento Técnico para que mediante un Proyecto de Acuerdo, el Concejo Municipal lo debata y apruebe, además conceder las facultades presupuestales al Alcalde; para la adopción e implementación de la Política Pública del adulto mayor.

- Las preguntas de las encuestas no están dadas para todo tipo de población ya que se evidencia la confusión en las preguntas entre los diferentes grupos focales abordados, falta más acompañamiento e interacción de los entes gubernamentales en el proceso de acompañamiento a la población sujeto.
- Es importante continuar fomentando espacios de participación y educación con respecto a los planes y programas gubernamentales ya que los adultos mayores no tienen conocimiento de que es una Política Pública su alcance y su importancia, así tienen confusión en la terminología referente a política.
- Se recomienda tener en cuenta las respuestas de los adultos mayores en torno a la productividad ya que en su gran mayoría manifiestan que necesitan una granja integral como medio productivo de esparcimiento y óseo.

ANEXOS

APENDICE A

1. Actores y Ciudadanía

- ¿Quiénes somos?

2. Ámbitos temáticos

- ¿Qué hacemos?

3. Convocatoria

- ¿Qué expectativas tenemos Frente a esta convocatoria?

4. Alcance y nivel de incidencia

- ¿A que vinimos?

5. Mecanismos de articulación y metodología

- ¿Cómo participamos?}

A. ¿Qué programas crearía?

B. Cuales transformaría

C. Cuáles de los programas existentes conservaría

D. Cuales fortalecería

E. Cuales eliminaría

F. De su punto de vista; ¿Cómo cree usted que estuvo el desarrollo de la temática?

G. ¿La información se brindó con claridad, reconociendo usted la importancia de su participación en la construcción de la política pública?

H. ¿Se cumplió el horario de inicio, lugar y temática esperada?

I. ¿Qué hay para mejorar en el encuentro?

APENDICE B

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN PARA LA SESIÓN 1 - (ACTORES)														
Instrucciones: Diligencie la matriz indicando la clasificación, los actores, los ámbitos temáticos, la convocatoria, el alcance y los mecanismos de articulación y metodologías; siga las demás instrucciones contempladas en las guías de actores y facilitadores de la metodología MIPSAM.														
Clasificación de los actores	1. Actores y Ciudadanía ¿Quiénes somos?	2. Ámbitos temáticos ¿Qué hacemos?	3. Convocatoria ¿Qué expectativas tenemos frente a esta convocatoria?	4. Alcance y nivel de incidencia ¿A qué venimos?	5. Mecanismos de articulación y metodología ¿Cómo participamos?	A. Que programas crea?	B. Cuales transformaría	C. Cuales de los programas existentes conservaría	D. Cuales fortalecería	E. Cuales eliminaría	F. De su punto de vista: ¿Cómo cree usted que estuvo el desarrollo de la temática?	G. ¿La información se brindo con claridad, reconociendo usted la importancia de su participación en el proceso?	H. ¿Se cumplió el horario de inicio, lugar y temática esperada?	I. ¿Qué hay para mejorar en el encuentro?
PRESIDENTES JACO NUMERO DE PARTICIPANTES 12	LIDER COMUNITARIO 1 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD 4	MEJORA CALIDAD DE VIDA 6 AFORTAR CONOCIMIENTO 4	GENERAR CONOCIMIENTO 4 SOLUCIONAR PROBLEMAS COMUNITARIOS 1	DAR A CONOCER 7 AFORTAR EN LA CONSTRUCCION 5	BRINDAR INFORMACION 6 AFORTAR CONOCIMIENTO 4	CENTRO 7 ECONOMIA Y ESTUDIO 5	NINGUNO 5 ECON Y HOGAR 7	TODOS 7 FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO 5 BONO 5	TODOS 3 VARIOS 4	NINGUNO 10 DINERO PLAZAS 2	BUENA 12 MALA 0	SI 12 NO 0	SI 12 NO 0	NO 1 ALGUNAS 4
GUARDADORES FUNDACIONES NUMERO DE PARTICIPANTES 19	CUIDADOR 16 FUNDACION 3	CUIDAR ADULTO MAYOR 10 VELAR POR BIENESTAR 9	MEJORA CALIDAD DE VIDA 7 CREACION P.P. 12	AFORTAR CONOCIMIENTO 15 ADQUIRIR CONOCIMIENTO 4	DIVULGANDO 4 PARTICIPACION 13	NINGUNO 3 ACTIVIDAD FISICA 3 REHABILITACION 2 ECONOMIA 4	NINGUNO 3 ALIMENTACION 3 HOGARES 1 MOVILIDAD 1	TODOS 12 VARIOS 7	TODOS 10 VARIOS 9	NINGUNO 11 CONCEJO MUNICIPAL 1	BUENO 19 MALO 0	SI 19 NO 0	SI 19 NO 0	SI 5 NO 14
PASTORES NUMERO DE PARTICIPANTES 9	SERVIDORES 5 HIJOS DE DIOS 4	APOYO ESPIRITUAL 1	PARTICIPACION 4 AYUDA 4	REPRESENTAR 2 CONOCER 4	EQUIPO DE TRABAJO 5 GENERAR CONOCIMIENTO 3	ACTIVIDAD FISICA 3 HOGARES 5	SUBSIDIOS 3 ALIMENTACION 2 HOGARES 3	TODOS 5 CASA DE LA CULTURA 3	TODOS 4 ALIMENTACION 2	NINGUNO 1	BUENA 1 MALA 0	SI 1 NO 0	SI 1 NO 0	NO 3 FALTAS
CONSEJALES NUMERO DE PARTICIPANTES 2	ACTORES 2	LLEVAR CONTROL 2	CONOCER 2	AFORTAR CONOCIMIENTO 2	MESAS DE TRABAJO 2	HOGARES 2	NINGUNO 2	TODOS 2	SALUD Y PREVENICION PROGRAMA ADULTO MAYOR	NINGUNO 2	BIEN 2	SI 2	SI 2	NO 2
GOBERNAMENTALES NUMERO DE PARTICIPANTES 29														

De esta manera se realizó el análisis de resultados con los siguientes resultados acordes al grupo estipulado y las preguntas orientadas.

➤ Grupos focales apéndice B



Vereda Arabia



Vereda Cajita



barrio Icacal



Vereda Bombote



centro vida



Vereda Cualamana



Auditorio municipal

FUENTE BIBLIOGRAFICA

- Fideas G. Arias 2012. Proyecto de investigación introducción a la investigación científica. Editorial episteme.
- Rueda, M. (2007). La investigación etnográfica y/o cualitativa y la enseñanza en la universidad. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 12(34), 1021-1041.
- Ley 1251 de 2008 congreso de Colombia derechos y deberes del adulto mayor
- Constitución política 1991
- Ley 1091 del 2006
- Ley 1251 del 2008
- Ley 1315 del 2009
- Conpes social 156
- Ley 1850 del 2017
- Ley 1955 del 2019
- Ley 2055 del 2020
- Ley 2040 del 2020
- Decreto 163 del 2021
- Boneti 2017, Políticas Publicas
- Torres y Santander, 2013, concepto política publica
- Betancourt y Cajigas, 2007, desarrollo de envejecimiento y vejez
- Dorio, I., Sabariego, M., y Massot, I. (2004). “Características generales de la investigación cualitativa”. En R. Bisquerra (Coord.). Metodología de la investigación educativa (pp. 204-219). Madrid: La Muralla.
- Sagayo 2014, El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales.
- ley 1251 de 2008, congreso de Colombia 2015/07/7.ley-1251-de-2008-derechos-y-deberes-adulto-mayor.
- Plan de desarrollo Tolima 2020-2023